

# Cuida la salud de tu familia y asegura su bienestar



Vida | Protección por fallecimiento

## 1 Propuesta de valor

- Permite contar con una amplia protección por fallecimiento, asegurando la tranquilidad de tus seres queridos

## 2 Perfil del cliente

- Personas que buscan mucha protección a bajo costo
- Edad de contratación entre 15 y 70 años
- Desde \*N.S.E. C+ con un ingreso familiar mínimo de \$400,000 pesos anuales hasta N.S.E A/B con un ingreso familiar mínimo de \$1 millón de pesos anuales

**Cartera actual**

- Promedio anual de suma asegurada de la cartera: **\$2,036,673 pesos**
- Prima promedio: **\$10,895 pesos**

**Opciones de liquidación de la suma asegurada**

Pago único

## 3 Argumentos de venta

- Descuento en tarifas de acuerdo con la suma asegurada contratada y descuentos en edad por ser mujer y/o por ser no fumador, por riesgo preferente
- Anticipo de la suma asegurada por fallecimiento en caso de una enfermedad terminal del asegurado
- En caso de fallecimiento ofrece un monto determinado o el servicio de asistencia funeraria que se encarga de todos los trámites
- Pago adicional por graves enfermedades
- Previsión financiera en caso de invalidez total y permanente del asegurado además de la posibilidad de quedar exento del pago de primas futuras de la póliza
- Protege en caso de muerte accidental y/o pérdidas orgánicas
- Posibilidad de contratación en vidas conjuntas. Protección integral familiar a bajo costo
- Cuando el monto de protección requerido por fallecimiento es mayor a los \$250,000 dólares o \$2,500,000 pesos, las protecciones especializadas son:
  - I. TempoLife grandes sumas para aquellos que requieren una suma asegurada importante
  - II. TempoLife riesgo preferente a aquellos que gozan de buena salud, excelentes hábitos y tienen una necesidad de protección importante

## 4 Apoyos para la venta

- Folleto del cliente, Q&A, cotizador descargable en el portal de agentes: <http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Agentes>
- Cualquier apoyo adicional como portapólizas, flyer, llamada de bienvenida y diversos materiales impresos a través de la tienda virtual.

(a) Tasa acreditada anual en 2011. La tasa es variable indexada a CETES. Para efectos de rendimiento, se tomará el valor del día en que se hizo la aportación y no del día en que se refleja el movimiento en el estado de cuenta.

(b) El cliente podrá realizar un máximo de 1 aportación diaria y hasta 5 movimientos de retiros y/o traspasos al mes por póliza.

(c) Salarios mínimos generales anuales.

## 1 Descripción técnica del producto

Seguro tradicional temporal en plazo 1, 5, 10 en pesos y 1, 5, 10, 15, 20 años y a edad alcanzada de 65 años en dólares.

## 2 Coberturas básicas

Cobertura	Descripción	Edades de aceptación			Suma asegurada	
		Mín.	Máx.	Término	Mín.	Máx.
Básica	Plan a plazo de 5,10,15,20 años (BAS) + enfermedad terminal (ET)	15	70	Al término del plazo del seguro (5, 10, 15, 20 años)	\$150,000 pesos \$15,000 dólares	Sujeto a suscripción
	Plan a Edad Alcanzada 65 (BAS) + enfermedad terminal (ET)	15	60	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 65 años de edad		

## 3 Coberturas adicionales

Cobertura	Descripción	Edades de aceptación			Suma asegurada	
		Mín.	Máx.	Término	Mín.	Máx.
Invalidez	Exención de pago de primas por invalidez total y permanente (EP)	15	55	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 60 años de edad o al finalizar el plazo del seguro, lo que ocurra primero	No aplica pago de SA	
	Pago anticipado de la suma asegurada por invalidez total y permanente (PASI)	15	55		\$6,000,000 pesos \$600,000 dólares	
Muerte accidental	Indemnización por muerte accidental (IMA)	15	65 años, excepto el plan a E.A. 65, donde es de 60 años	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 70 años o al término del plazo del seguro, lo que suceda primero	Igual al monto de la suma asegurada mínima de la cobertura básica (BAS)	\$6,000,000 pesos \$600,000 dólares
	Indemnización por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas (DI)					
	Triple indemnización por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas (TI)					
Enfermedad	Graves enfermedades (GE)	20	59	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 60 años o al término del plazo del seguro, lo que suceda primero	\$2,000,000 pesos \$200,000 dólares	
Gastos funerarios	Gastos funerarios (GF)	15	70	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 80 años o al término del plazo del seguro, lo que suceda primero.	\$100,000 pesos \$8,000 dólares	

## 4 Descripción de las coberturas

- La suma asegurada de los beneficios de invalidez total y permanente y muerte accidental no podrán exceder a la suma asegurada del beneficio básico.
- Los beneficios adicionales de accidentes IMA, DI y TI son excluyentes entre sí.
- Todos los beneficios se cancelan al fallecimiento del asegurado titular, a su solicitud expresa o al momento del pago de la cobertura.
- Para el plazo 1 se excluye el beneficio EP en cualquiera de sus monedas.

**Nota:** el estado de cuenta presenta los movimientos efectuados del primero al último día hábil de cada mes y se visualizará alrededor del décimo día hábil del mes inmediato siguiente a la fecha de corte.

## 5 Tarifas

Descuentos	Opciones de pago (anual, semestral, trimestral o mensual)
Por ser mujer, de <b>3 años</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las tarjetas de crédito y débito Visa, MasterCard y AMEX</li> <li>• Transferencia electrónica mediante CLABE interbancaria</li> <li>• Pago en efectivo, en cualquier sucursal bancaria con solo llevar su referencia bancaria</li> </ul>
Por no fumar, de <b>2 años</b>	
Por ser mujer y no fumar, de <b>5 años</b>	

## 6 Documentación adicional

Para TempoLife riesgo preferente se sujetará a tablas de suscripción diferenciadas por sumas aseguradas, así como a requisitos de asegurabilidad como examen médico, examen general de orina, laboratorio, electrocardiograma esfuerzo, prueba de SIDA y alcohol y drogas.